

# Un informe garantiza que las obras del AVE no afectarán a la Sagrada Familia

El estudio afirma que los movimientos del terreno por la construcción del templo son superiores a los que podría originar el túnel

EFE - Barcelona - 20/11/2009

Las obras de construcción del túnel de la línea del AVE junto a la Sagrada Familia no implicarán "ningún riesgo estructural" para el templo de Antoni Gaudí, según el informe independiente realizado por la empresa Intemac, ha informado el gestor de infraestructuras Adif.

El informe -realizado por técnicos, arquitectos, geólogos e ingenieros- ha analizado los diferentes procedimientos constructivos y las medidas de seguimiento y control de las obras, así como los cálculos de movimiento del terreno.

En cuanto a la construcción de la pantalla de protección, el estudio señala que el método empleado en las pruebas "no originará perturbaciones ni alteraciones significativas en el terreno de cimentación del templo".

Este informe también garantiza que las vibraciones originadas por las obras serán "inferiores a las exigidas por la normativa existente" y que las variaciones del nivel freático "serán del orden de tres centímetros", inferiores a las que se experimentan estacionalmente en esta zona de la capital catalana.

## Seguridad estructural

Asimismo, Intemac apunta que las obras de construcción del propio templo de la Sagrada Familia provocan movimientos del terreno superiores a los que podría originar el túnel del AVE, cuyos movimientos "no afectarán, en ningún caso, a la seguridad estructural" del monumento de Gaudí.

En el caso de producirse cualquier tipo de afectación en el templo por las obras del AVE, el estudio afirma que "se puede detectar fácilmente con las medidas adecuadas de seguimiento y control de la obra".

Asimismo, asegura que "las técnicas actuales de construcción garantizan que, en caso necesario, pudieran realizarse procedimientos complementarios o correctivos que garanticen que no se produzcan afecciones".

A finales de octubre, la Audiencia Nacional volvió a desestimar, por tercera vez, la petición de paralización cautelar de las obras del túnel del AVE dentro del proceso judicial abierto por la junta constructora del templo de Gaudí contra el paso de esta infraestructura.